



C/ Bell Viste, 2 - 31200 ESTELLA - LIZARRA  
Tfno. 948 552711 - [www.montejurra.com](http://www.montejurra.com)  
[mancomunidad@montejurra.com](mailto:mancomunidad@montejurra.com)

## **ACTA DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA MESA DE CONTRATACIÓN CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS: "LARRIÓN. RENOVACIÓN DE LA RED DE ABASTECIMIENTO A ZONA DE UNIFAMILIARES JUNTO A CARRETERA NA-178"**

**EXPTE. OB08/2026**

### **VALORACIÓN DE CRITERIOS CUALITATIVOS: SOBRE B**

#### **MESA DE CONTRATACIÓN:**

PRESIDENTA: DÑA. SUSANA CASTANERA GÓMEZ/PRESIDENTA M.M.  
VOCAL: D. NICOLÁS ULIBARRI IPARAGUIRRE/DIRECTOR GERENTE DE SMSA  
VOCAL: D. VÍCTOR PINILLOS HERNÁNDEZ/DIRECTOR DE PRODUCCIÓN  
VOCAL: D. JAVIER CAPAPAY DE CARLOS/RESPONSABLE ECONOM.FINANCIERO DE SMSA  
SECRETARIA: DÑA. AMAYA JANICES LÓPEZ/SECRETARIA TÉCNICA DE SMSA

En el Salón de reuniones de la Mancomunidad de Montejurra, se celebró a las 10:00 horas del día 27 de mayo de 2026, reunión de los miembros de la Mesa de contratación correspondiente a la obra que se cita "ut supra" con la asistencia de los miembros que se consignan, actuando como secretaria la titular de la Mesa y existiendo quórum suficiente, la Sra. Presidenta abrió la reunión en la que se adoptaron los siguientes acuerdos:

#### **ACTA DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA MESA DE CONTRATACIÓN**

1º.- Realizada en acto interno la apertura del sobre (B) que contiene la documentación correspondiente a los criterios cualitativos no sujetos a valoración automática, se examina el contenido de los mismos y su adecuación a las exigencias del Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas:

Para la aplicación de la puntuación se han tenido en cuenta los siguientes conceptos con la puntuación máxima parcial que se indica:

1. Análisis del proyecto y de la problemática de ejecución de la obra (hasta 15 puntos).
2. Planificación y organización de la obra (hasta 10 puntos).
3. Plan de Aseguramiento de la Calidad (hasta 5 puntos).
4. Medidas en materia preventiva y planificación de la señalización y balizamiento de las obras (hasta 5 puntos).
5. Servicio post-construcción (hasta 5 puntos)

Cada uno de estos conceptos se ha valorado conforme a la siguiente calificación: Óptimo (5 puntos), muy bueno (4 puntos), bueno (3 puntos), normal (2 puntos), deficiente (1 punto) y muy deficiente (0 puntos), ponderándose posteriormente según el baremo anterior.

Las puntuaciones parciales ponderadas sobre la única oferta presentada son las siguientes:

|                                     | Análisis proyecto | Planificación | Calidad | Prevención | Postconstrucción | TOTAL |
|-------------------------------------|-------------------|---------------|---------|------------|------------------|-------|
| SERLAIN SERVICIOS Y OBRAS, S.L.     | 9                 | 8             | 3       | 4          | 4                | 28,00 |
| CONSTRUCCIONES LUIS FERNÁNDEZ, S.A. | 6                 | 10            | 1       | 1          | 4                | 22,00 |

Éstas se derivan del informe de valoración emitido por el personal técnico de Servicios de Montejurra, S.A., como dirección técnica de la obra. En dicho informe se constata, en definitiva, que la valoración realizada para todos los criterios establecidos en el pliego de condiciones administrativas no es óptima en ninguno de los casos, siendo que ambas empresas presentan en términos generales una propuesta que se limita a ajustarse al contenido del proyecto elaborado por SMSA, sin llevar a cabo un análisis en profundidad del mismo y de la problemática que presenta la ejecución de la obra.

No obstante, el análisis presentado por SERLAIN SERVICIOS Y OBRAS, S.L. resulta ostensiblemente mejor que el realizado por CONSTRUCCIONES LUIS FERNÁNDEZ, S.A., muy escaso según criterio de los técnicos suscribientes.

La otra diferencia más reseñable en las valoraciones otorgadas a sendas empresas estriba en la propuesta de la gestión de las afecciones: propuesta que en el caso de SERLAIN resulta detallada en todos los aspectos salvo en el atinente a los cultivos de alto valor añadido, mientras que la propuesta de LUIS FERNÁNDEZ, S.L. resulta deficiente.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la reunión por orden de la Sra. Presidenta, siendo las 10:30 horas del día 27 de mayo de 2026, extendiéndose por mí, la Secretaria, la presente Acta.